



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de marzo de 1995

Nmero 48

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-----

V I S T O para resolver en definitiva el juicio agrario citado al rubro en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto número 64/93-3, del Juzgado Primero de Distrito en esta Ciudad, y

R E S U L T A N D O

I.- Que mediante fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado, dictó una resolución de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de SAN MIGUEL AMEYALCO, del Municipio de Lerma, Estado de México, que apareció publicado el día siete de junio de ese mismo año, que entre otros, se confirmaron los derechos agrarios del ejidatario MARIO CRUZ MARAVILLA, titular del certificado de derechos agrarios número 454678.

II.- Inconforme con el anterior fallo, ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA, en fecha dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y dos, promovió recuso de inconformidad ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el cual ese Organó Colegiado se declaró competente para conocer el presente recurso,

RECURSOS de inconformidad del poblado de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

AVISOS JUDICIALES: 132-A1, 133-A1, 763, 764, 770, 1124, 1128, 1137, 218-A1, 217-A1, 182-A1, 180-A1, 181-A1, 184-A1, 991, 980, 985, 1003, 984, 931, 1093, 1097, 1094, 1044, 191-A1, 1108, 1038, 1041, 1035 y 925.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1046, 1043, 1049, 1050, 1030, 1033, 1039, 1042, 1032, 1107, 1098, 1103, 1102, 1113, 1007, 1008, 1009, 1019, 1020, 1176, 1179, 1180, 228-A1, 222-A1, 224-A1, 225-A1, 226-A1, 227-A1, 841 y 1173.

(Viene de la primera página)

y en fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, emitió su dictamen, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 10 de marzo de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 7 de junio del mismo año, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL AMEYALCO", Municipio de Lerma, Estado de México, por lo que se refiere al caso del Señor MARIO CRUZ MARAVILLA, Titular del Certificado de Derechos Agrarios Número 454678, sin sucesores registrados.

SEGUNDO.- Repóngase el procedimiento solo en cuanto a este caso se refiere, de acuerdo a lo manifestado en el considerando quinto in fine de esta Resolución.

TERCERO.-

III.- Inconforme con el fallo anterior, MARIO CRUZ MARAVILLA, promovió juicio de amparo indirecto, el cual fue registrado en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado con el número 64/93-3, y en fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se resolvió, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- En los términos expuestos en el considerando primero de este fallo, se SOBRESEE este juicio de garantías, promovido por MARIO CRUZ MARAVILLA, contra los actos que se precisaron en el resultando primero de esta sentencia e imputables al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en esta ciudad.

SEGUNDO.- Para los efectos precisados en el considerando cuarto de esta resolución, la Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a MARIO CRUZ MARAVILLA, contra los actos que en esta vía reclamo del Cuerpo Consultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria de la ciudad de México, Distrito Federal, por los razonamientos y fundamentos expresados en el considerando mencionado.

IV.- Que mediante fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario, dictó un acuerdo, por medio

del cual declaró insubsistente y en consecuencia, se resta cualquier efecto jurídico a la resolución dictada por el Cuerpo Consultivo de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, relativa al recurso de inconformidad interpuesto por ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA y por lo tanto el expediente y sentencia invocada, se turna al Tribunal Superior Agrario para que resuelva conforme a derecho proceda. (Foja 59 a 67).

V.- Que mediante fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, este Organo Jurisdiccional tuvo por recibido del Subsecretario General de Acuerdos Licenciado J. JESUS CONTRERAS CORIA del Tribunal Superior Agrario, el expediente relativo al recurso de inconformidad que fue promovido por MARIO CRUZ MARAVILLA del poblado de SAN MIGUEL AMEYALCO, del Municipio de Lerma, Estado de México, toda vez que se trata de un asunto que es de competencia de este Tribunal.

VI.- Que por auto del veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal se declaró competente para conocer el expediente relativo al recurso de inconformidad, el cual fue registrado en el Libro de Gobierno con su número correspondiente, ordenándose dictar el fallo que ahora se resuelve y también, hacerle saber a los interesados mediante notificación personal, de la radicación del presente asunto.

De lo anterior, este Tribunal emite los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Primero.- Este Tribunal Unitario Agrario, es competente para resolver los autos del presente expediente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, Párrafo Tercero, del Decreto de Reformas y Adiciones al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, así como por la fracción XIX del artículo 27 del citado Ordenamiento; artículo Tercero Transitorio, Párrafo Tercero de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como, por el Acuerdo del Tribunal Superior Agrario, mediante el cual determina la Competencia Territorial de los Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres y 104 de la Ley de Amparo.

Segundo.- La ejecutoria que se cumplimenta textualmente expresa:

"Son fundados los conceptos de violación que hace valer el quejoso MARIO CRUZ MARAVILLA, atento a las siguientes consideraciones de derecho:

Que el ahora quejoso acude a reclamar por esta vía la resolución dictada el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos, por el Cuerpo Consultivo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el recurso de inconformidad interpuesto por el hoy tercero perjudicado ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA, contra la resolución del diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta del Gobierno, el siete de junio de ese mismo año, pronunciada por la entonces Comisión Agraria Mixta del Estado, en la que se revoca dicha resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL AMEYALCO, Municipio de Lerma, Estado de México.

En efecto, de la lectura de todas y cada una de las constancias que integran los presentes autos y principalmente de la copia certificada de la resolución reclamada que aparece a fojas 118 de los presentes autos, ha sido posible apreciar que dicha resolución es violatoria de garantías del ahora quejoso, toda vez, que como acertadamente lo afirma, la responsable Cuerpo Consultivo Agrario, al resolver el recurso de inconformidad y a pesar de que en el considerando segundo de la misma reconoce que dicho recurso interpuesto por el tercero perjudicado ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA, el dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y dos, fue presentado en forma extemporánea, de conformidad con lo que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que es del tenor literal siguiente: "Artículo 432.- En caso de inconformidad con la resolución de la Comisión Agraria Mixta, la parte directamente interesada podrá en un término de treinta días computados a partir de su publicación, recurrir por escrito ante el Cuerpo Consultivo Agrario, el que deberá dictar la resolución correspondiente en un término de treinta días, a partir de la fecha en que se reciba la inconformidad. El expediente de inconformidad se integrará con el o los casos de los campesinos interesados para los efectos del párrafo anterior y quedará firme la resolución de la Comisión Agraria Mixta, respecto a los que no se inconformen. No obstante esto dicha responsable procedió a analizar el recurso de inconformidad, siendo que la resolución de la Comisión Agraria Mixta recurrida, fue del diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el siete de junio del mismo año, habiéndose presentado el recurso de mérito dos años, nueve meses después de su publicación, sin que la responsable haya hecho razonamiento alguno o fundamentado su proceder.

Así entonces, al apreciarse la existencia de violación de garantías, en perjuicio del quejoso, al haber entrado al estudio del recurso de inconformidad, la responsable, siendo que este como él mismo lo reconoció, era extemporáneo; lo procedente es conceder el amparo solicitado, para el efecto de que el Cuerpo Consultivo Agrario responsable, deje sin efecto su resolución del veinticinco de julio de mil novecientos noventa y dos y declare la extemporaneidad del recurso de inconformidad interpuesto por ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA y en consecuencia declare firme la resolución dictada el diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México".

Tercero.- En consecuencia, este Tribunal, deja insubsistente el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario del veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos y se procede a emitir otra, con base en lo ordenado por la ejecutoria de mérito.

Cuarto.- En efecto, la extinta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, dictó su resolución de fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, que apareció publicada el día siete de junio de ese mismo año, dentro del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, que entre otros, se confirmaron los derechos agrarios del ejidatario MARIO CRUZ MARAVILLA titular del certificado de derechos agrarios número 454678; a este fallo, ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA, en fecha dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Cuerpo Consultivo Agrario, presentó su recurso de inconformidad, según lo prevenía el artículo 432 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Sin embargo y con base en las constancias procesales que obran, en los autos de este expediente, así como, en los lineamientos dados por la ejecutoria de mérito, el recurso de inconformidad que promovió el citado ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA, lo presentó dos años y nueve meses después de dictada la resolución impugnada.

En esa virtud, es claro que tal recurso es **EXTEMPORANEO**, ya que este se debió de haber presentado dentro de los treinta días computados a partir de la publicación de la resolución, y que esta apareció el día siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve en la Gaceta del Gobierno del Estado; sirve de base a este caso el artículo 432 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo anterior, y al habese declarado la extemporaneidad del recurso de inconformidad que promovió ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA, se debe declarar firme la resolución que dictó la entonces Comisión Agraria Mixta en el Estado del diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el siete de junio de ese mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL AMEYALCO, del Municipio de Lerma, Estado de México, en donde se confirman los derechos agrarios del ejidatario MARIO CRUZ MARAVILLA, al amparo de su certificado número 454678.

Asimismo, el Registro Agrario Nacional se le deberá hacer de su conocimiento este fallo, por medio del cual se declaran vigentes los derechos agrarios del anterior ejidatario con el certificado ya mencionado, del poblado de SAN MIGUEL AMEYALCO, del Municipio de Lerma, Estado de México, para todos los efectos legales que procedan.

Por todo lo anteriormente expuesto y con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República, y 1 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se declara **EXTEMPORANEO** el recurso de inconformidad que promovió **ENRIQUE GUTIERREZ PEDRAZA**, en consecuencia

SEGUNDO.- Se confirma la resolución de la entonces Comisión Agraria Mixta del diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el siete de junio del mismo año, relativa, entre otros, a la confirmación de derechos agrarios del ejidatario **MARIO CRUZ MARAVILLA** con el certificado de derechos agrarios número 454678 del ejido del poblado de **SAN MIGUEL AMEYALCO**, Municipio de Lerma, Estado de México, por los motivos expuestos en los considerandos de este fallo.

TERCERO.- Remítase copia debidamente diligenciada de este fallo, al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y efectos legales.

CUARTO.- Remítase copia debidamente diligenciada de este fallo, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado en el amparo indirecto número 64/93-3, para informarle sobre el total cumplimiento que se dio a su ejecutoria.

QUINTO.- Publíquese este fallo en la Gaceta del Gobierno del Estado para todos los efectos legales correspondientes.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes, así como a la representación legal del ejido y en su oportunidad, se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. **CUMPLASE**

Así lo resolvió y firma la **C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante la presencia del **C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES**, con quien actúa y da fe.- DOY FE.-----

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CC. MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI CURBELO, MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

El C. HERMENEGILDO SALVADOR POLICARPO y ALEJANDRO NAVOR DE JESUS, promoviendo por su propio derecho ante este H. juzgado, juicio ordinario civil en contra de ustedes, bajo el número de expediente 699/94-1, en el que por auto de fecha once de enero de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apereciéndolos que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espinoza López.—Rúbrica.

132-A1.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SRA. ENEDINA GOMEZ MEJIA.

El señor FELIPE ASTORGA GONZALEZ, le demanda en el expediente número 48/94-2, el divorcio necesario, por las causas a que se refiere en su demanda y toda vez que se desconoce su domicilio, el ciudadano Juez Segundo de lo Familiar, dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a la ciudadana ENEDINA GOMEZ MEJIA, a través de edictos, haciéndole saber sobre la demanda formulada en su contra y a la misma que deberá dar contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el aperecimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por el término de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar, se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Encabadero Méndez.—Rúbrica. 133-A1.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL S.A., DOMINGO AGUIRRE MALDONADO Y MATILDE AGUIRRE DE AVENDAÑO

ATANACIA LEON MENDOZA, en el expediente marcado con el número 12/95, que se tramita en este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 222, de la colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez Segunda Sección en esta ciudad), la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17 00 m con lote 44; al sur: en 17 00 m con el lote 46; al oriente: en 9 00 m con calle Espiga; y al poniente: en 9 00 m con el lote 20; con una superficie total de 15 1 00 m². Ignorándose sus domicilios para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por

sí, por apoderado y por gestor que pueda representarlos a juicio aperecidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía previéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, aperecidos que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

763.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

LOPEZ CHAVEZ AGUSTIN, en el expediente marcado con el número 624/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana 201, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 21 50 m con lote 17; al sur: 21 50 m con 2a Avenida; al oriente: 10 00 m con lote 15; al poniente: 10 00 m con calle 28; con una superficie total aproximada de 215 90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto aperecido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carveón Castro.—Rúbrica. 764.—14, 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 11/95.

C. MARCOS RUIZ CRUZ.

La C. AVELINA PEÑA DIAZ, le demanda en la vía ordinaria civil las prestaciones siguientes: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La guarda y custodia de sus menores hijos de nombres FRANCISCO ABEL RUIZ PEÑA y MARIANA CAROLINA RUIZ PEÑA, durante el procedimiento y una vez terminado este; C). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; y D). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

779.—14, 24 febrero y 9 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No 963/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ se señalaron las doce horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente asunto, siendo los siguientes bienes: 26 vestidos para quince años, confeccionados en raso, satén, tafeta alegría, tul, crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuela, perlas y con bordados en colores pastel el precio por vestido es de 450.00 nuevos pesos, 2-40 vestidos para presentación de niña, confeccionados en telas, satén, raso, tafeta alegría, tul, crinolinas desmontable la crinolina, con aplicaciones pegadas en lentejuela, bordado con moños, en la parte de atrás, de diferentes tallas, y en colores blanco, rosa pálido y colores pastel, el precio por vestido es de NS 250.00 valor asignado por los 40 vestidos es de NS 10,000.00, dando un total de veintún mil seiscientos nuevos pesos en total (06/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días en el periódico de referencia, así como, a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o table de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a la parte demandada así como a, se dice, en caso de existir a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintún mil seiscientos nuevos pesos (06/100 M.N.). Notifíquese. Así lo acordó y firma.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1124 --7, 3 y 9 marzo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente número 164/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABINO CRUZ GONZALEZ en contra de GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ, mismo que se tramita ante este H. juzgado, la C. juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien mueble: un automóvil Ford Mustang, modelo 1974, motor AF02DU34673, Registro Federal de Automóviles 3037779, placas de circulación UKF7591 del Estado de Querétaro, pintura roja, dos puertas, standard, máquina en regulares condiciones, por ende anunciase su venta convocando postores, mediante publicaciones de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este H. juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), que fuérá fijada por los peritos designados en autos, con deducción de un diez por ciento.

Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

1128 --7, 3 y 9 marzo

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1359/92

Segunda Secretaría

En el expediente número 1359/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO en contra de JAVIER PUIG LAZO, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalaron las trece horas del día nueve de marzo del año en curso, para que

tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio respecto de la camioneta marca Nissan Ichí Van, color azul, con una franja blanca alrededor y toldo blanco, con placas de circulación NCU941, con número de serie 1JGCI20-00-822032012, con número de motor K A 24001912, modelo 1991, sirviendo como base para la venta de dicha unidad la cantidad de (doce mil cuatrocientos cincuenta nuevos pesos 67/100 M.N.), por lo que publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este juzgado, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

1137--7, 8 y 9 marzo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1100/88

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, apoderado general del BANCO INTERNACIONAL, S.A. hoy SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de ANTONIO J. PINEDO, el C. juez señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la camioneta embargada en el presente juicio, cuyas características son: marca Nissan, de redilas de madera, color blancas, modelo 1985, placas de circulación 6369 A, del Distrito Federal, tiene un golpe en la salpicadera derecha, parabrisas estrellado, toldo completamente sunido, con Registro Federal de Automóviles número 725128, asientos forrados en vinil color azul, rotos, sin bases para los espejos, retrovisores, en mal estado la parte de las redilas, de la cabecera, debiéndose convocar a postores para que se presenten a la almoneda que se llevará a cabo en forma pública en el local de este juzgado y que servirá como postura legal, la que cubra la cantidad de (cuatro mil nuevos pesos), en que fue valuada dicha camioneta por los peritos, cítese personalmente al demandado para esta almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

218-A1.—8, 9 y 10 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1171/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ECATEPEC AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de ALBERTO ALEJANDRO BAEZ SANCHEZ y LETICIA SUSANA TORRES LARA, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintiseis de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del vehículo marca Volkswagen Sedán dos puertas, color azul marino, modelo 1993, sin placas de circulación, permiso provisional número A-16926 del Distrito Federal, motor número ACDO35191, motor hecho en México, tipo 1600, fijándose como base para el remate la cantidad de (veintún mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y demás parajes públicos y publíquese dichos edictos por tres veces dentro de tres días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

217-A1.—9, 10 y 13 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

NARCISO MARROQUIN MUÑOZ.

Se hace de su conocimiento que la señora DELIA ANA MARIA MACIAS ALVAREZ, bajo el expediente número 1559/92-2, promueve en la vía incidental, la liquidación de la sociedad conyugal en términos de los artículos 230 y 232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. El C. juez por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, admitió el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha dos de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este juzgado a contestar la demanda incidental en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente proveído.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esclava.—Rúbrica.

182-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

GUADALUPE DARIA ROMAN VARILLAS, en el expediente 1626/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 20, manzana "S", colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; oriente: 7.40 m con calle Narciso Mendoza; al poniente: 7.40 m con lote 10 "A", con superficie de 148.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

180-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. SR. BENEDICTO GARCIA CASTRO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de pensión alimenticia, promovido en su contra por la señora PRISCILIANA BUSTOS GARCIA, expediente número 1023/94, en el que se reclama: a) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva, bastante y suficiente para cubrir las necesidades principales tanto de la suscrita como las de los menores hijos del matrimonio a razón de un cincuenta por ciento de todas y cada una de las prestaciones que percibe el demandado, tanto ordinaria como extraordinarias, previa fijación que de la misma realice su señoría; b) El pago de diecisiete meses de pensión alimenticia vencidas y no pagadas por el demandado para la suscrita y los menores hijos del matrimonio; c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano Juez Primero Familiar dictó un auto mediante los cuales ordenó se le emplazase a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

181-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DOLORES ZEA DE SANCHEZ.

ROBERTO PEREZ MARTINEZ y SILVIA GARCIA DE PEREZ, le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 1244/94-2, la prescripción positiva o usucapación respecto del inmueble que se ubica en el Fraccionamiento San Rafael, en la calle de Durazno número dieciséis, manzana catorce, lote once, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m colinda con lote 10; al sur: en 20.00 m con lote doce; al oriente: en 8.00 m con calle Durazno; al poniente: en 8.00 m con lote veintisiete.

1.—Y al desconocerse su domicilio actual por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó emplazarla por edictos con el objeto de que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o mandatario que lo presente a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, lo que deberá hacer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio para oír notificaciones en el lugar de ubicación de este juzgado que lo en la colonia La Romina, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por publicación en lista y Boletín Judicial.

2.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.

3.—Es dado en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

184-A1.—24 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ CAMPOS y AGUSTIN GOMEZ CAMPOS.

El señor ODILON ROMERO GARCIA, en el expediente 1703/94, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 18, de la manzana 9, de la colonia Agua Azul, Grupo C., Super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 16.85 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle 65 actualmente Lago del Fondo; con una superficie total de 151.65 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a éste juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los catorce días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

991.—24 febrero, 9 y 22 marzo,

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO NAVARRO ARIAS.

SILVIA GALLARDO HERNANDEZ y ARACELI LOPEZ GALLARDO, en el expediente marcado con el número 835/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno número 1, de la manzana número 56, de la colonia Evolución, Super 24, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.82 m con calle; al sur: 16.89 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de éste H. juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

991.—24 febrero, 9 y 22 marzo,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RAYMUNDO HERNANDEZ LARA.

En el expediente 1163/94, MARICELA MENDOZA VALLE JO promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción en contra de RAYMUNDO HERNANDEZ LARA y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de esta ciudad, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 539, de la colonia Aurora, hoy Benito Juárez ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.35 m con lote 36; y al poniente: en 8.85 m con calle Bióltera; con una superficie de 153.45 m², y en virtud de que se desconoce el domicilio de RAYMUNDO HERNANDEZ LARA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Notifíquese. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez del conocimiento que actúa con Secretario.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Así como en los estrados de éste juzgado, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

JUAN MANUEL MALDONADO MEJIA y JUANA ISIDRA REYES AGUILAR, en el expediente número 1590/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3, manzana 14, colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: norte: 19.50 m con lote 4; al sur: 19.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle 17, con superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia fotográfica de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ALICIA HUARACHA MELGOZA, en el expediente marcado con el número 1342/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 73, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle 16 o Iglesia de Santo Domingo, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 985.—24 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**C. SERGIO SALAZAR QUINTANILLA,
PRESENTE.

En el expediente número 201/94, la señora MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO ALVARADO, demanda del C. SERGIO SALAZAR QUINTANILLA, el divorcio necesario, a fin de que el demandado de contestación a la presente demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado, o por gestor para que lo represente en el presente juicio, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica.

1003.—24 febrero, 9 y 22 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANGEL RIOS ROMERO.

JIMENEZ SANCHEZ RICARDO, en el expediente marcado con el número 1371/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 20, de la colonia La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.71 m con lote 43; al poniente: 8.71 m con Av. Framboyanes, con una superficie total de 130.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se

le previene que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía y si no señala domicilio las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 984.—24 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EDITH CRUZ RAMIREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 305/95, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado El Membrillo, ubicado en el municipio de Chicoloapan de Juárez, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad del señor Arturo García Bojórquez; al sur: 15.00 m con propiedad de la señora María Luisa Lemus Espinoza; al oriente: 3.00 m con propiedad del señor Apolonio Garcilazo Hernández; al poniente: 3.00 m con cerrada de prolongación de calle Hidalgo; con una superficie total aproximada de 120.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Méx. a los 17 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 931.—22 febrero, 9 y 24 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA.

FRANCISCA TAPIA MORALES, en el expediente número 84/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 74, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 22; y al poniente: 10.00 m con calle 16; con una superficie total de 200 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio E. Ochoa Álvarez.—Rúbrica. 764.—14. 24 febrero y 9 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1229/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la Institución denominada BANCA SERFIN, S.A. en contra de MARÍA DE LOS ANGELES OJEDA REYES, ALBINO VAJENCIA SERRANO, el C. Juez del conocimiento por auto de nueve de febrero del año en curso, ordenó la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble marcado con el número dos, manzana dos, fraccionamiento Xinantécatl de Metepec, México, con una superficie de 250.00 m², que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote uno; sur: 25.00 m con lote tres; oriente: 10.00 m con calle Soruyo. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida número 441-2554, volumen 220, libro primero, fojas 57, sección primera de fecha dos de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos quince mil nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores y para lo cual se señalan las trece horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio Toluca, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1093.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 266/93.

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 266/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CECILIA SALAS LÓPEZ en contra de AMANDA GARCÍA MERCHANT, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señale las trece horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en retorno número 6, del Lago de Chapultepec, número 54 col. Jardines de Morelos, Ecatepec, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado dicho remate convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

1097.—3, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente 641/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CRÉDITO DE ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de HECTOR DAVID VARGAS MARTINEZ Y COMERCIALIZADORA MEXICANA VEHER SA DE C.V., se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Un Vehículo marca Ford Grand

Marquis, modelo mil novecientos noventa y cuatro, motor L68627, número de serie MALM75WXR61659, capacidad cinco personas, sin registro federal de automóviles, color blanco, interiores en color azul marino tela beñur, compae disc, sonido estereofónico, llanta de relación y accesorios (extinguidor, cables pasa corriente, gato y llave de cruz), llantas nuevas, frente y parte posterior completas

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convóquense postores y sirva de base para el remate la cantidad de N\$ 67,000.00 (sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1094.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 726/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C. en contra de ESAU CISNEROS MORENO y PASCUAL CISNEROS BUENO y PETRA MORENO DE CISNEROS, el C. Juez de los autos, señaló las trece horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos respecto de una casa y terreno correspondiente al lote 14 de la manzana 355 de la calle Miguel Alemán número 24 en San Juan Ixcuatépec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 5.20 m y linda con lote 16; al suroeste: 22.80 m con lote 15; al nordeste: 22.80 m con lote 13; al sureste: 8.10 m con calle Miguel Alemán; con una superficie total aproximada de (ciento ochenta y cinco metros cuadrados). Se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México, y en los estrados del juzgado. Dado el presente a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1044.—23 febrero, 6 y 9 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EVERARDO NEAVE AMAYA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 198/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto a una fracción de terreno denominado El Fresno, ubicado en la segunda cerrada de Niños Héroes sin número, en el barrio de San Bartolo, en Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.70 m con propiedad que es o fue de la señora Ortiz Antonio; al sur: en 21.60 m con propiedad que es o fue de Agustín Tlatuani; al oriente: en 51.00 m con propiedad que es o fue de Enrique Domínguez Tlatuani; al poniente: en 51.00 m con cerrada Niños Héroes, con una superficie aproximada de mil ciento cuatro punto quince metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

191-A1.—28 febrero, 6 y 9 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 219/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio que promueve CELESTINO SANCHEZ MENDOZA y JUANA ROBLES MADERO por su propio derecho con respecto del predio de terreno con casa-habitación que se encuentra ubicado en el Paseo de los Matlazincas número 776, del barrio de San Bernardino (ahora barrio de la Teresona), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera 8.00 m con calle Almoloya de Juárez, la segunda 8.00 m con Guadalupe Mendoza Romero ahora Tomás Rodríguez Martínez; al sur: 16.00 m con Paseo de los Matlazincas; al oriente: dos líneas, la primera 37.70 m con Aurelio Jiménez y Salvador Vargas González, la segunda 17.00 m con Guadalupe Mendoza Romero ahora Tomás Rodríguez Martínez; al poniente: 54.70 m con Guadalupe Mendoza Romero, ya que el mismo lo han poseído de manera pacífica, continúa, pública de buena fe, por lo que la C. Juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica

1108.—6, 9 y 14 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 246/95 LIC. ANDREA ALICIA LOPEZ MAGDALENO en su carácter de Acredor de MARIA DE LOURDES VAZQUEZ MORENO DE VELAZQUEZ y SERGIO VELAZQUEZ AGUILAR, promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en calle de Juventino Rosas No. 192, colonia Santi Bárbara en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Remedios Navar; al sur: 18.00 m con Paulina Alberrán; al oriente: 10.00 m con Doctores Scheverri; al poniente: 11.00 m con calle de Juventino Rosas, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciendo saber quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 22 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparril.—Rúbrica

1035.—28 febrero, 6 y 9 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se radicó el expediente número 1261/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por POLICARPO ISLAS HERNANDEZ, en contra de JORGE ANGUIANO ORTIZ, por auto de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las doce horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en el bien inmueble y construcción denominada Atlasale, ubicado en la calle de Plateos sin número Xicotlán, Texcoco, México, sirviendo como base del bien inmueble la cantidad de noventa y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad resultante del porcentaje rendido por el perito Terpero en Discordia designado en autos, sirviendo como costura legal las dos terceras partes de la cantidad que se menciona, para lo cual se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en el Valle de México, y en la tabla de avisos de este juzgado Texcoco, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frajoso Martínez.—Rúbrica

1041.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2000/93, promovido por J. CARLOS BALLINA N y otros en contra de MOISES PEÑA GOMEZ y otros, el ciudadano juez señaló las doce horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el lote de terreno número uno, manzana noventa y cinco Bis, en la colonia Nativitas e México, D.F., con superficie de 225 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con lote A, B y C; al sur: 22.50 m con lote dos; al oriente: 10 m con calle Emma; al poniente: 10.00 m con lote once, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos dieciocho mil ciento veinte nuevos pesos 00/100 M.N.), cítese a acreedores y convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Competente Civil de México, D.F., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica 1035.—28 febrero, 6 y 9 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente número 29/95, MARIA CONCEPCION GARCIA GAMA, promueve en jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación de un contrato de donación respecto de dos fracciones de terreno, que colindan entre sí, ubicados en el poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, México, y que se identifican en seguida: El Terreno de Labor Temporal; al norte: 17.00 m con solar de Dionisia López de Lovera; sur: 17.41 m con terreno de Julián Hernández; oriente: 22.30 m con solar de la testamentaria del señor Luis Cárdenas, quebra hacia el sur 3.00 m, sigue al oriente 22.30 m con solar del señor Sotero Hernández; poniente: 41.65 m con solar del señor Adolfo Salazar; con una superficie total de 536.00 m². La Huerta y Coscha; al norte: 40.23 m quebra al ponente: 7.51 m linda en estos puntos con terreno del señor Julián Lovera, sigue al norte 9.40 m con terreno de Plutarco Suárez; sur: 46.00 m con Dionisia López de Lovera y otro de la testamentaria de Luis Cárdenas; oriente: 6.00 m quebra hacia el sur 9.00 m con Luis Cárdenas, sigue al oriente: 16.90 m con J. de la Luz Escobar; poniente: 13.93 m con terreno de Genov: con una superficie total de 756.00 m². Con motivo del paso de camino de la misma población fueron afectados y divididos en dos fracciones que actualmente se identifican como: PREDIO UNO; al norte: 18.00 m con camino; al sur: 17.41 m con propiedad que es o fue de Julián Hernández; oriente: una línea quebrada de tres tramos, el primero de norte a sur de 13.72 m el segundo de oriente a poniente de 3.00 m, y el tercero de norte a sur de 22.30 m lindando con Luis Cárdenas y Sotero Hernández; poniente: 31.03 m con propiedad que es o fue del señor Adolfo Salazar Lovera, haciendo una superficie de 603.00 m. PREDIO DOS: norte: 33.23 m con propiedad que es o fue del Sr. Julián Lovera; sur: 17.20 m con camino; oriente: una línea quebrada de tres tramos, el primero de 12.64 m colinda con Juan Suárez López el segundo de oriente a poniente de 6.45 m con Luis Cárdenas y el tercero de norte a sur de 3.18 m; poniente: una línea quebrada de tres tramos, una de noroeste a surponiente de 13.93 m con propiedad de Genoveva Hernández, el segundo de poniente a oriente de 15.25 m colindando con Agustín Nieto Suárez, haciendo una superficie total de 521.00 m².

El ciudadano Juez por auto de fecha diez de enero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de diez en diez días, haciéndoles saber a quienes pudieran interesarles que si tienen algún derecho sobre dichos inmuebles lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica

925.—22 febrero, 6 y 24 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1550/95, RAUL BLANCAS MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México No 2 San Juanico, municipio de Acoimán, distrito de Texcoco, predio denominado Calz., mide y linda; norte: 32.37 m con Sucesión de Rafael Lima; sur: 32.40 m con Pedro Rodríguez; oriente: 7.20 m con Guadalupe Blancas Muñoz; ponente: 6.68 m con Av. México.

Superficie aproximada de: 224.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
1046.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 1517/95, IRRRES CASTRO GILACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zumpango, s/n., Bo. Evangelista, municipio de Tcoahuacán, distrito de Texcoco, predio denominado Urbano mide y linda; norte: 7.5 m con Hugo Olvera Torres, sur: 7.5 m con avenida Zumpango; oriente: 20.00 m con privada Zumpango; poniente: 20.00 m con David Gómez López.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.
1046.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 8300/280/94, JOAQUIN MONTERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Sta. Ma. Mazatla den. Las Manzanas, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 37.50 m y linda con camino público; sur: 52.00 m y linda con Matiano Martínez; oriente: 82.00 m y linda con Margarito Ferrnía y José Luis; poniente: 41.50 m y linda con Eustasio Bar-bide. Superficie aproximada de: 2,763.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1043.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 7417/271/94, HUGO GERMAN DEGRGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Sta. Ma. Mazatla Erante, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 169 m y linda con carretera; sur: 91.00 m y linda con camino vecinal; oriente: 102.92 m y linda con camino vecinal; poniente: 103.50 m y linda con Jorge Blanca. Superficie aproximada de: 9915.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1043.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 12954/428/94, FORTINO ARMANDO CALZADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 24, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.87 m y linda con calle 16 de Septiembre; sur: mide 12.27 y linda con calle de Solidaridad, oriente: mide 143.76 y linda con Fernando Castro y Marciana Vargas; poniente: mide 152.47 y linda con Eufemio Montoya José Calzada y Sieiro Otero.

Superficie aproximada de: 3,979.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1043.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 12310/410/94, SIRINEA GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, predio denominado Daño, mide y linda; norte: 95 m² y linda con Concepción Tavera; sur: 48.00 m², y 39.00 m² y linda con Emilio de la O y Wenceslao Jacobo; oriente: 177.70 m², y linda con Francisco Rojas, Manuela y Dolores Rojas y Vicente Romero; poniente: 78.00 m² y linda con carretera.

Superficie aproximada de: 2,099.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
1043.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 3359 11/94, GREGORIO GARCIA SAN PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan, Méx., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 8.00 y linda con arbolador de los Pinos; sur: mide 8.00 y linda con arbolador del Jazmín; oriente: mide 17.00 y linda con el arbolador de las Palmas; poniente: mide 17.00 y linda con lote No. 1.

Superficie aproximada de: 136.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.
1043.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2429/002/95, C. MARIA LUISA LOPEZ DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 7 P.D. Ixtlahualtepec Grande, Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con ira, cercada de Lázaro Cárdenas; al sur: 7.00 m con lote 2; al oriente: 18.00 m con lotes 5 y 6; al poniente: 18.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
1043.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2431/001/95, C. ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 2, P.D. Cosmalco, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3, al oriente: 7.10 m con calle sin nombre; al poniente: 7.10 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2432/005/95, ALFREDO ALMANZA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 7, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Jalapa; al oriente: 15.00 m con lote 6, manzana 5 Pedro Roque; al poniente: 15.00 m con lote 8, manzana 5 Luis Loera González.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2433/006/95, C. BLANCA ESTELA CORTEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 27, lote 14 P.D. Tlalcuayuca, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con Santiago Reyes; al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 17.15 m con Juan Venegas; al poniente: 17.15 m con José Luna García.

Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2434/007/95, C. JORGE YANEZ AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 118, lote 20, P.D. Mexicalco III, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.95 m con calle Magnolia; al sur: 8.00 m con lote 3; al oriente: 14.90 m con lote 1, al poniente: 14.90 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 116.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2435/008/95, C. BRUNO BAZAN ABREGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 13, P.D. Tezcalpa, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 30.00 m con lotes 14 y 17; al sur: 27.80 m con lote 12; al oriente: 13.90 m con lote 20; al poniente: 13.70 m con calle Michoacana. Superficie aproximada de: 126.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2436/009/95, C. BLANCA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Rosales, manzana 1, lote 3, Col. Nopuñera Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tezcalpa, mide y linda; al norte: 10.35 m con barranca; al sur: 10.90 m con calle de los Rosales; al oriente: 22.50 m con lote 1 y lote 2; al poniente: 21.15 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2437/010/95, C. DANIEL GARIBAY HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 27, lote 23, P.D. Tlaljuayuca, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con Santiago Reyes; al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido; al oriente: 13.90 m con María Arcadia Velázquez Rubio; al poniente: 19.90 m con Juana Reyes Montiel.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 2430/001/95, C. CARLOTTA ISLAS DE MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 23, lote 12, P.D. Pedra Grande, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Edo. de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con Av. Acueducto; al oriente: 6.00 m con lote 11, al poniente: 8.00 m con calle José López Portillo. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

1049.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

B D I C T O S

N.R.A. 005237

Exp. 1323/96, C. TRINIDAD MEDRANO OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tezozomoc s/n, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 19.00 m con Alicia Dolores Guzmán; al sur: 10.00 m con avenida Tezozomoc; al oriente: 19.00 m con Gregoria Cruz; al poniente: 19.00 m con José Asunción.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—23 febrero, 6 y 9 marzo.

N.R.A. 005932.

Exp. 1324/95, C. IRMA LUNA VENTURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac Col. Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.82 m con Av. Anáhuac; al sur: 09.32 m con Mario Blancas Sánchez; al oriente: 28.00 m con calle Oriente 10; al poniente: 23.00 m con Erka Suyapa Molina González y Santa de la Paz López.

Superficie aproximada de: 260.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005975.

Exp. 1303/95, C. ROBERTO DE LA ROSA VALLADARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Tierra Vieja 10, mide y linda; al norte: 28.70 m con C. Pablo Zamora; al sur: 115.00 m con C. Julia Castillo; al oriente: 110.50 m con C. Luis Contreras; al poniente: 144.30 m con C. Adrián Anzures. Superficie aproximada de: 15,139 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005929.

Exp. 1333/95, C. MA LUISA VIEYRA LAOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlaxopetlapa, mide y linda; al norte: 19.00 m con C. Tobias y C. Arnulfo Soriano; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 40.00 m con C. Manuela Soriano; al poniente: 40.00 m con C. Francisco Sánchez.

Superficie aproximada de: 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005834.

Exp. 1319/95, C. RENATO RUIZ CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado L. no. 1, mide y linda; al norte: 12.90 m con C. Rafael Páez; al sur: 13.90 m con calle Libertad; al oriente: 12.00 m con C. Ramón Flores; al poniente: 12.00 m con C. Emma Ruiz Cisneros.

Superficie aproximada de: 160.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R. 005852.

Exp. 1127/95, C. MARIO BLANCAS SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 9 No. 813, esquina con calle Oriente 10, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.25 m con C. Irma Luna V.; al sur: 09.25 m con calle Sur 9; al oriente: 10.00 m con calle Oriente 10; al poniente: 10.00 m con C. Santa de la Paz López; superficie aproximada de 92.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 2 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 3068

Exp. 1362/95, C. MODESTA TRUJANO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas s/n., Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Tequimila, mide y linda; al norte: 37.10 m con calle Tamaulipas; al sur: 16.30 m con Alejandro Rivera, 20.50 m con Jesús Calleros; al oriente: 29.00 m con Aurelia Apolonio Carrisos; al poniente: 14.10 m con calle México, 14.70 m con Alejandro Rivera Trujano, superficie aproximada de 827.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 9 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R. 005939

Exp. 1330/95, C. MANUELA SORIANO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlaxopetlapa, mide y linda; al norte: 15.00 m con C. Tobias y Arnulfo Soriano; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 40.00 m con C. Martín Soriano; al poniente: 40.00 m con C. María Luisa Vicyra; superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005879

Exp. 1313/95, C. GRISELDA CATALINA MEJIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Baja California s/n., San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda; al norte: 22.00 m con Ana Mejía y Rosalba García; al sur: 22.00 m con Yolanda Mejía Padilla; al oriente: 20.00 m con Juana Ramírez; al poniente: 20.00 m con Cerrada de Baja California, superficie aproximada de 440.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005887

Exp. 1307/95, ESTHER CUEVAS CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 15.30 m con C. Erasmo López Osorio; al sur: 15.60 m con servidumbre de paso; al oriente: 11.95 m con C. Roberto Santandera Allende; al poniente: 12.25 m con C. Gilberto Pérez Martínez, superficie aproximada de 184.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005878

Exp. 1314/95, C. OSCAR VILLEGAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz, poblado de San Matías Cutjingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.30 m con C. Matías Castillo; al sur: 08.30 m con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 08.20 m con C. Hermelinda Villegas; al poniente: 08.60 m con C. José Villegas, superficie aproximada de 69.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005922

Exp. 1316/95, C. MARIA LUNA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Atlachicaxtla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Ponciano Díaz; al sur: 18.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 11.00 m con Juan Sariano; al poniente: 11.00 m con paso de servidumbre, superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005938

Exp. 1317/95, C. FRANCISCO JAVIER CORDOVA HERMANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 76 esquina Fco. I. Madero, Amecameca, municipio de Amecameca, P. denominado Axalitic, mide y linda: al norte: 24.60 m con Av. Fco. I. Madero; al sur: 24.36 m con C. Francisco Flores; al oriente: 26.00 m con C. Lorenzo Buendía; al poniente: 25.60 m con Av. Morelos, superficie aproximada de 631.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005935

Exp. 1306/95, C. RUBEN CHAVEZ VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, Teopancaltla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle 2 de Marzo; al sur: 17.75 m con Alfonso Tomás; al oriente: 26.40 m con Marcos Chávez Ramírez; al poniente: 27.00 m con calle México, superficie aproximada de 447.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005936

Exp. 1305/95, C. MARCOS CHAVEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Teopancaltla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 17.75 m con Alfonso Tomás; al oriente: 26.40 m con terreno baldío propiedad de Apolinar Sánchez; al poniente: 27.00 m con Rubén Chávez Villanueva, superficie aproximada de 447.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 00585

Exp. 1310/95, C. OFELIA GUTIERREZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Palma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. La Palma; al sur: 10.00 m con Gregorio Martínez Iglesias; al oriente: 40.00 m con Margarita Velázquez; al poniente: 40.00 m con Sara Aguilar, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005923

Exp. 1309/95, C. RITA CONDE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Palma No. 57, San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 20.00 m con Isabel Flores Conde; al sur: 20.00 m con Amador Rocha; al oriente: 12.00 m con Avenida La Palma; al poniente: 12.00 m con Guzmán Flores Conde, superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005744

Exp. 1308/95, C. MARIO FLORES PADILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tebanco No. 57, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 22.00 m con Rita Conde Martínez; al sur: 22.00 m con calle Tebanco; al oriente: 49.00 m con Amador Rocha; al poniente: 49.00 m con Arnelina Pedregal García; superficie aproximada de 1,078.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

Exp. 1640/95, MA. GUADALUPE JASSO RESENOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlaxmanalco, distrito de Chalco, predio denominado Concarnale, mide y linda: norte: 17.00 m con Calixta Resenos de Jasso; sur: 17.00 m con Carmen Resenos López; oriente: 17.00 m con Calixta Resenos de Jasso; poniente: 17.00 m con la vendedera y calle de Morelos. Superficie aproximada de: 289.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1030.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005882

Exp. 1312/95, C. TOMASA EMILIANA ANGELES VILCHIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Cruzado, mide y linda: al norte: 17.30 m con C. Manuela Ramírez Galicia; al sur: 17.30 m con calle Baja California; al oriente: 45.00 m con C. Manuela Ramírez Galicia; al poniente: 45.00 m con C. José Luis Padilla Vázquez, superficie aproximada de 778.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 003917

Exp. 1329/95, C. FRANCISCA LOPEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Insurgentes s/n., Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Teopantlalpan, mide y linda: al norte: 66.00 m con río; al sur: 66.00 m con camino; al oriente: 582.00 m con Victoria Ruiz Soriano; al poniente: 582.00 m con Regina Neria Fernández, superficie aproximada de 38,412.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005927

Exp. 1327/95, C. GUSTAVO SANCHEZ BELTRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pericos No. 17, San Mateo Tezoquipan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 20.50 m con María Piedad Sánchez Beltrán; al sur: 18.84 m con Teresa Dimas, 1.62 m con Teresa Dimas; al oriente: 10.00 m con calle Pericos; al poniente: 08.43 m con Teresa Dimas, 01.58 m con Teresa Dimas, superficie aproximada de 192.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R. 005943

Exp. 1328/95, C. SILVIA MARQUEZ GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 16, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado S/D, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 13.30 m con Luis Martínez; al oriente: 20.00 m con Antonio Márquez Ramírez; al poniente: 20.00 m con Leopoldo Márquez, superficie aproximada de 256.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005926

Exp. 1332/95, C. GLORIA VILLEGAS SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedro No. 9, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 15.00 m con Martha Villegas Sánchez; al sur: 15.00 m con Antonia Villegas Sánchez; al oriente: 12.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 12.50 m con Ignacia de la Rosa Sánchez, superficie aproximada de 187.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005925

Exp. 1304/95, C. HILDA BERTINA SUAREZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio rústico 77, en el poblado de Tepetitlaxpa, municipio de Tepetitlaxpa, predio denominado Tlatelctipan, mide y linda: al norte: 101.00 m con Sr. Jesús Aguilar Martínez; al sur: 100.60 m con Sr. Jesús Balbuena Ramírez; al oriente: 28.50 m con Sr. Loreto Bautista Llevanos; al poniente: 27.00 m con Sr. Julio García Flores, superficie aproximada de 2,797.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005924

Exp. 1331/95, C. NESTOR SORIANO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlaxopetlaxpa, mide y linda: al norte: 40.00 m con C. Tobias y Arnulfo Soriano; al sur: 40.00 m con Calle María de la Luz; al oriente: 42.00 m con C. Jesús Hernández; al poniente: 42.00 m con C. Martín Soriano, superficie aproximada de 1,680.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005931

Exp. 1311/95, C. ALEJANDRO RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco No. 5, San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado S/a. Cruz, mide y linda: al norte: 31.19 m con Tiburcio Ramírez Mejía; al sur: 31.50 m con Cerrada de Morelos; al oriente: 29.60 m con calle Tabasco; al poniente: 30.80 m con C. José Mayorga, superficie aproximada de 951.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R. 005941

Exp. 1325/95, C. ALBERTA TAPIA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n., en la colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con casa deshabitada; al sur: 09.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Oliva Mateo Mateo; al poniente: 19.00 m con C. Benito López, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005928

Exp. 1326/95, C. VALENTIN OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 esquina Poniente 21, Col. Ma. Isabel Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con Margarita Olvera Sánchez; al oriente: 19.00 m con José Cruz Durán; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 21, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005942

Exp. 1320/95, C. LETICIA MARGARITA GARCIA PERALTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Huixtecolitla, mide y linda: al norte: 07.10 m con calle Guerrero, 08.30 m con Sra. Sabina Sánchez; al sur: 16.00 m con Sr. Norberto Tufiño Peralta; al oriente: 22.15 m con Sra. María Ramos López; al poniente: 13.40 m con Sra. Sabina Sánchez Bernal, 09.20 m con Sra. Sabina Sánchez Bernal, superficie aproximada de 275.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005883

Exp. 1318/95, C. FLORENCIO RIVERA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle paraje la Comunidad, en Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado La Comunidad, mide y linda: al norte: 114.00 m con barranca; al sur: 114.00 m con barranca; al oriente: 171.00 m con C. Alejandro Sendejas L.; al poniente: 248.00 m con C. Florencio Rivera Flores; superficie aproximada de 23.655.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R. 005930

Exp. 1322/95, C. JOSEFINA CADENA VDA. DE GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia y Victoria s/n., en el poblado de Zoyatzingo, predio denominado Calcuapan, mide y linda: al norte: 20.15 m con Guadalupe López Ramos; al sur: 20.15 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 19.00 m con calle Victoria; al poniente: 19.00 m con Aurora Galicia Galicia, superficie aproximada de 382.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

N.R.A. 005880

Exp. 1321/95, C. ROSA MARIA VALLE GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Huehuzcalco s/n., en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 60.10 m con Margarito Peralta y 103.20 m con Rosa Ma. Monterrubio; al sur: 187.80 m con Daniel Suárez y Lino Alcantar Anaya; al oriente: 28.35 m con Rigoberto Schmidt Lechuga y 57.20 m con Fernando Cabrera Martínez; al poniente: 101.30 m con Mariana Ortiz Sandoval, superficie aproximada de 16,401.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1050.—28 febrero, 6 y 9 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 695/95, JULIA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañal'a privada sin nombre, en San Felipe Tlalnimilolpen, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada de Cuatro Metros de Ancho; al sur: 9.00 m con María del Refugio Díaz; al oriente: 16.66 m con Olivo González Sánchez; al poniente: 16.66 m con privada.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1033.—28 febrero, 6 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1578/94, C. IRENE MARIBEL SILES CLAVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Horacio Zúñiga No. 22 del municipio de Almeleya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.40 m con Jesús Siles Aguilar y más al norte otra línea de 8.70 m con Fermín Beranda Ruiz; sur: 7.70 m con Agripino Siles Aguilar y más al sur 11.00 m con camino particular; oriente: 18.60 m con Lorenzo Siles Hernández y Larenza Solalindez; poniente: 4.60 m con Jesús Siles Aguilar, una segunda línea de 2.60 m con calle Horacio Zúñiga y una tercera línea de 11.90 m con Agripino Siles Aguilar. Superficie aproximada de: 216.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1039.—28 febrero, 6 y 9 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 135/95, ABEL BARRIENTOS PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Hovimo, municipio de Jiquipilco, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 171.40 m con el camino al Rancho del Sr. Ricardo Peñaloza; al sur: 230.00 m con el Sr. Cosmé Barrientos Zamora; al oriente: 149.00 m con el Sr. José Ordóñez; y al poniente: 149.75 m con el Sr. Cosmé Barrientos Zamora.

Con superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmedí Díaz.—Rúbrica.

1042.—28 febrero, 6 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTOS**

Exp. 262/95, ARNULFO OLGUIN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María Pipioitepec, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 67.60 m con Victoria Reyes Márquez; sur: 67.60 m con Juana Mercado y Carlos Mercado; oriente: 36.50 m con Carlos Mercado Ramírez; poniente: 36.50 m con Donato Peña

Superficie aproximada: 2,467 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1032.—28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 264/95, JUAN REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Toluca No. 224, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 17.00 m con Sabina Casas; sur: 15.00 m con Francisco Guadarrama; oriente: 6.00 m con Av. Toluca; poniente: 4.65 m con Francisco Guadarrama

Superficie aproximada de: 97.95 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1032.—28 febrero, 6 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 1690/95, JOSEFINA HERNANDEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 9, "B", Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2.20 m con calle de José María Pino Suárez, 6.88 m con Familia Hernández; sur: 9.30 m con Jonás Mejía Ortega; oriente: 69.13 m con Felipe Guadarrama y con Reyes Guadarrama; poniente: 33.13 m con Familia Hernández, 35.00 m con Gerardo Vázquez Romero, superficie aproximada de 398.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1107.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2228/95, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera 3ra Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 134.00 m con Irene de la Cruz; al sur: 170.00 m con camino vecinal; al oriente: 25.00 y 32.00 m con camino vecinal; al poniente: 83.00 y 51.50 m con Víctor Álvarez Becerril, superficie 9,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2227/95, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 328.00 m con Simón Kurbe Salgado; al sur: 306.00 m con Albina Iturbe Salgado; al oriente: 51.00 m con Benjamin Iturbe Salgado; al poniente: 132.00 m con carretera a la Estanzuela, superficie 29,005.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2226/95, DIONISIO MARTIN GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre cas; esquina con calle Sor Juana Inés de la Cruz, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m con Jesús García Alvarado; al sur: 2 líneas, 18.50 y 18.50 m con Pedro García y Manuel Rojas; al oriente: 9.00 m con la calle 12 de Octubre; al poniente: 2 líneas, 9.00 y 1.80 m con barranca y Manuel Rojas, superficie 366.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2225/95, JOSE CHIGORA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata s/n., en San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Martín Cualli Palma; al sur: 12.50 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Matilde Firo Yasse; al poniente: 20.00 m con Cerrada de Emiliano Zapata, superficie 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2224/95, RAFAEL MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 91.80 y 76.80 m con Bernardo de Jesús, Domingo Vázquez y Salomón de Jesús; al sur: 110.20 m con Silvestre Anaya y Salvador Medina Aldama; al oriente: 2 líneas 49.60 y 47.80 m con Salomón de Jesús y Carlos Marcial Martínez; al poniente: 98.30 m con camino vecinal; superficie de 11,303.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2223/95, JORGE ROMAN ESQUIVEL BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con Germán Esquivel Bustamante; al sur: 30.60 m con Román Esquivel Colín; al oriente: 44.20 m con camino a Santa Juana (hace una escuadra de 6 metros); al poniente: 44.00 m con Román Esquivel Colín, superficie 1,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1098.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1771, MARIA DEL CARMEN ESTRADA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.45 m con calle 20 de Noviembre; sur: 30.45 m con Roberto Hernández; oriente: 6.30 m con Fulalia Romero Nava; poniente: 6.70 m con callejón s/n, superficie aproximada de 197.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1103.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 579/95, JOSE GUADALUPE IBARRA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Hidalgo (Pedregal), municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 19.80 m y colinda con la propiedad de la C. Consuelo López Vda. de Ibarra; sur: 28.26 m y colinda con la calle Guadalupe Hidalgo; oriente: 61.95 m y colinda con la propiedad del C. Melchor Martínez; poniente: 82.50 m y colinda con la propiedad del C. León Gutiérrez, superficie aproximada de 1,585.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 581/95, JUANA LIMON MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 7.50 m y colinda con la propiedad del C. Raúl Cerón; sur: 7.50 m y colinda con la carretera Amomolulco-Ocoyoacac; oriente: 72.00 m y colinda con la propiedad del C. José Luis González Méndez; poniente: 72.00 m y colinda con la propiedad del C. Pedro Ibarra, superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 580/95, CARLOS OCTAVIO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de la Calle J. Ma. Pino Suárez, del municipio de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con la privada de la calle J. Ma. Pino Suárez; sur: 10.00 m y colinda con la propiedad de la C. María de Jesús Ortega Ortega; oriente: 20.00 m y colinda con la propiedad de la C. María de Jesús Ortega Ortega; poniente: 20.00 m y colinda con propiedad del C. Marco Antonio Velázquez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 582/95, FILEMON ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Piedra, del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 3.40 m y colinda con propiedad del C. Juan Uribe; sur: 5.00 m y colinda con ser-

vidumbre de paso; oriente: 10.00 m y colinda con propiedad del C. Juan Acevedo; 16.15 m y colinda con propiedad de los C.C. Inés Ibarra y Martha Ibarra, 4.90 m y colinda con propiedad de la C. Guadalupe Alvarado Gómez, 4.90 m y colinda con propiedad del C. Raymundo Alvarado Sarone; poniente: 12.50 m y 18.60 m ambas líneas colindan con propiedad del C. Raymundo Alvarado Sarone, con una superficie aproximada de 222.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 578/95, FERNANDO FIGUEROA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 19.70 m y colinda con la propiedad del C. Venancio Valencia Martínez; sur: 10.50 m y colinda con la propiedad de la C. María Díaz Viuda de Contreras; oriente: 44.20 m y colinda con la propiedad del C. José Reyes Ibarra; poniente: 43.90 m y colinda con un camino, superficie aproximada de 863.38 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 577/95, RAYMUNDO ALVARADO SARONE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de la calle Ferrocarril, de la colonia La Piedra, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera de 11.78 m y colinda con Aurelio Neria Pérez, la segunda de 11.10 m y colinda con Armando Gómez Martínez; sur: dos líneas, la primera de 4.60 m y colinda con Filemón Alvarado Sarone; la segunda de 14.60 m y colinda con Guadalupe Alvarado Gómez; oriente: dos líneas, la primera de 24.95 m y colinda con cerrada de la calle Ferrocarril; la segunda de 24.00 m y colinda con Arturo Gómez Morales; poniente: dos líneas, la primera de 37.40 m y colinda con Félix Uribe, la segunda de 8.90 m y colinda con Arturo Gómez Morales, con una superficie aproximada de 738.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1366/95, PATRICIA FLORES NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, mide y linda: norte: 12.97 m con Jesús Flores Arellano; sur: 12.97 m con calle Ferrocarril; oriente: 19.50 m con Santos Villalpando; poniente: 19.50 m con Clemente Flores Navarro, superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1364/95, RAQUEL ACATITLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, mide y linda: norte: 13.90 m con Angel Cándido Sánchez Reyes; sur: 12.00 m con calle Arteaga; oriente: 20.30 m con Angel Cándido Sánchez Reyes; poniente: 22.25 m con Margarita Noypanco, superficie aproximada de 278.50 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1365/95, JUANA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, mide y linda: norte: 257.00 m con Franco Montaño; sur: 263.16 m con Angel Galicia Flores; oriente: 14.42 m con Susana Ramos Peña; poniente: 14.42 m con Félix Ramos Rivera, superficie aproximada de 3,754.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1533/95, MARGARITA ZAMORA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Señal B, mide y linda: norte: 11.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con calle Niño Artillero; oriente: 16.00 m con Séptimo Baltazar; poniente: 16.00 m con propiedad particular, superficie aproximada de 168.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 280/95, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Zacango (La Alta), municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: dos líneas 62.00 m con J. Carmen Gómez; 18.00 m con Gerardo Hinojosa; sur: dos líneas 48.00 m con Filemón Millán Montero, 80.00 m con Agustina Figueroa; oriente: 3 líneas 38.00 m con Gerardo Hinojosa, 25.00 m con la carretera y 44.00 m con Filemón Millán M.; poniente: 116.00 m con J. Carmen Gómez Guadarrama y el C. Vicente Guadarrama, superficie aproximada de 7,920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 248/95, ENRIQUE VILLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San José Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.20 m con Flora Aiva; sur: 26.90 m con Angélica Bernal Ruiz; oriente: 12.00 m con Paulino Guardián; poniente: 12.00 m con calle principal, superficie aproximada de 337.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 274/95, HECTOR MARTINEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nardos s/n., en el barrio de San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 26.85 m con los señores Eulalia Muciño de Pérez y Anacleto Jacinto Catzín; sur: 26.85 m con Sr. Leopoldo Aguirre Ladrón de Guevara; oriente: 14.89 m con Sr. Miguel Sánchez Arriaga; poniente: 14.89 m con la calle Nardos, superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 273/95, DANIEL DE LABORDE NOGUEZ DE TURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llano, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 85.50 m con Manuel de la Fuente Ochoa; sur: 82.40 m con Rito Acuitlapa; oriente: 43.50 m con barranca; poniente: 43.00 m con Ignacio Orihuela, superficie aproximada de 3,630.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 298/95, MAGDALENG TORRES CEVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Ascensión, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 7.50 m con calle Francisco Javier Mina y 30.80 m con Vicente Arellano Estrada; sur: en dos líneas 30.00 m con calle Benito Juárez y 15.30 m con Raúl Arellano Estrada; oriente: en tres líneas 25.50 m con Raúl Arellano Estrada, 29.40 m con Vicente Arellano Estrada y 9.80 m con Vicente Arellano Estrada; poniente: 44.25 m con Malaquías Estrada Guadarrama y Andrés Estrada Guadarrama, superficie aproximada de 2,324.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp. 188/95, BONIFACIO CABALLERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noroeste: 110.00 m con carretera de acceso; al sur: 108.50 m con Hermenegilda Almázan; al noreste: 80.50 m con Leonor López Vázquez; al poniente: 125.00 m con José Alfredo Caballero Osorio, superficie aproximada de 00-92-87.03 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 186/95, JOSE ALFREDO CABALLERO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: 80.50 m con Bonifacio Caballero López; al noroeste: 125.00 m con Bonifacio Caballero López; al sur: 108.50 m con Hermenegilda Almazán; al poniente: 152.00 m con Juan Fernando Osorio López, superficie aproximada de 1-24-55.75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 187/95, JUAN FERNANDO OSORIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noroeste: 152.00 m con José Alfredo Caballero Osorio; al noreste: 27.10 y 60.30 m con Federico Gómez y Osbelia Gómez; al suroeste: 92.70 m con Hermenegildo Almazán; al sureste: 127.00 m con David Pederzino V.; al poniente: 125.00 m con barranca de por medio; superficie aproximada de: 2-16-61.86 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 1113.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1614/95, MONROY AREVALO CRISTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n., primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Marco Antonio Cruz Rodríguez; sur: 11.00 m con D.I.F. Municipal; oriente: 13.00 m con María Lorenza Romero Segura, 2.20 m con calle privada; poniente: 9.20 m con D.I.F. Municipal, superficie aproximada de 125.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1134/95, LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 61, San Bartolo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.32 m con Joaquín Villegas López; sur: 0.95 m, 18.25 y 10.50 m con Raúl Aguilar Yáñez y calle Zaragoza respectivamente; oriente: 49.00 m con Justino González González; poniente: 29.30, 17.80 y 8.50 m con Manuel Ortiz Buentono y Raúl Aguilar Yáñez, superficie aproximada de 1,228.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1538/95, LUIS RIOS CALIFORNIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n., Bo. La Ascención, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 3.50 m con Av. Independencia y 26.80 m con Juan Manuel Díaz Ortiz; sur: 30.30 m con Agustín Valencia; oriente: 14.00 m con Juan Manuel Díaz Ortiz, 10.00 m con Juan Peredo Valle; poniente: 24.00 m con Domingo Pacheco, superficie aproximada de 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 82/01/95, C. PEDRO TORRES PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tepetate, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneptla, mide y linda: norte: mide en dos líneas 7.00 m y 34.33 m con Jesús Santos; sur: mide en dos líneas 17.40 m y colinda con Jorge Cuadón y 10.30 m linda con Paz Aceves; oriente: 30.26 m linda con Privada Guillermo Prieto y Florentino Sánchez; poniente: mide en dos líneas 22.85 m y linda con Agustín Aceves y 2.40 m linda con Jorge Cuadón, superficie aproximada de 915.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneptla, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 9888/36/94, C. EVODIO MORA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacomol, Lomas de San Juan Ixhuatepec, lote 92, municipio de Tlalneptla, distrito de Tlalneptla, mide y linda: norte: 12.75 m linda con Av. Río de los Remedios; sur: 12.55 m linda con Sr. Angel González; oriente: 12.80 m linda con Raúl Jiménez; poniente: 15.10 m linda con Cerrada Río de los Remedios, superficie aproximada de 175.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneptla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 8010/276/94, C. ELENA GARCIA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pipila, Col. Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalneptla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Cda. el Pipila; sur: 10.00 m linda con R. Arévalo; oriente: 14.00 m linda con Sr. Sixto García González; poniente: 14.00 m linda con Sr. Francisco Jesús Avilés, superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalneptla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 10442/126/93, C. MA BERTHA JARA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende No. 22, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.42 m linda con Andrés Jara Barrón; sur: 6.42 m linda con José Jara Ramírez, actualmente paso de servidumbre; oriente: 13.90 m linda con Luis Jara Barrón; poniente: 13.70 m linda con Martín Jara Vargas, superficie aproximada de 92.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 9136/34/94, C. CELIA GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Nextlalpan, lote 6, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle s/n.; sur: 8.00 m linda con Av. Federal; oriente: 32.60 m linda con Juana Barriga; poniente: 29.80 m linda con vendedora, superficie aproximada de 251.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 11808/41/94, C. JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Nextlalpan, lote 19, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 8.80 m linda con Fausto Bahena; sur: 9.80 m linda con Efrén Alfaro; oriente: 17.00 m linda con Facundo Morales; poniente: 17.00 m linda con calle 9a. de Morelos, superficie aproximada de 158.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 11809/42/94, C. LUIS REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca, San Juan Ixhuatepec, lote 18, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Av. Federal; sur: 8.00 m linda con Juan Contreras; oriente: 25.00 m linda con calle 12a. de Morelos; poniente: 25.00 m linda con Francisca Vázquez, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 11810/43/94, C. MARIA DE LOURDES IBARRA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Avenida Federal; sur: 14.00 m linda con Sr. Manuel Alvarez; oriente: 20.00 m linda con Sr. Albino Corona; poniente: 20.00 m linda con calle 11a. de Morelos, superficie aproximada de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 1159/5/95, C. JULIO ESCALONA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Era, lote 59, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m linda con Antonio Barrón Arenas; sur: 8.50 m linda con calle Insurgentes; oriente: 13.40 m linda con Antonio Barrón Arenas; poniente: 13.40 m linda con Francisca Barrón, superficie aproximada de 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 164/48/92, C. CARMELO GONZALEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 92, 2a. fracción, Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Fernando García; sur: 20.00 m linda con Vicenta Pérez; oriente: 10.00 m linda con Angel Colín; poniente: 10.00 m linda con calle Muncioner, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 1395/254/91, C. SRA. TRINIDAD ALDAMA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26 Bis, manzana "S", Amp. Materiales de Guerra, manzana "S", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m linda con lote 16; sur: 12.00 m linda con calle; oriente: 14.50 m linda con lote 26; poniente: 14.50 m linda con propiedad particular, superficie aproximada de 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 1428/137/92, C. RAUL MARTINEZ GARCIA y ANTONIA ROMAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Fernando lote 46, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Eulalio Mendoza; sur: 20.00 m linda con Juana Servín; oriente: 10.00 m linda con propiedad privada; poniente: 10.00 m linda con calle Armas; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995 — C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros. — Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1 A 163/47/92, C. JUAN GALEANA MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 61, la fracción, Col La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 62; sur: 20.00 m linda con lote 60; oriente: 10.00 m linda con calle de la Mariposa; poniente: 10.00 m linda con lote 54, superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 34/95, MA. DEL CARMEN MACEDO DE CUENCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 126.90 m colinda con propiedad de Francisca López y Domingo Hernández; sur: 83.65 m colinda con el Río de los Remedios; oriente: 37.15 m colinda con Victoria Amalia; poniente: 49.59 m colinda con el Río de los Remedios, superficie aproximada de 3,953.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Sultepec, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

**NOTARIA PUBLICA No. 19
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**GACETA DEL GOBIERNO DE TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO**

P R E S E N T E

En instrumento número 17,870 del volumen 390 otorgada ante mí el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARTHA BLITCHTEIN KTC, también conocida como MARTHA BLITCHTEIN KATZ, KATZ y KAHANE, en la que los señores MARION y MARCOS GOLDWEIG BLITCHTEIN, aceptaron la condición y calidad de herederos y la señora CLARA BLITCHTEIN KATZ, el carácter de Albacea ofreciendo esta última que procedera a la formación de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, México, a 13 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.
Para su publicación con intervalo de diez días

1007.—27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 19
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**GACETA DEL GOBIERNO DE TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO**

P R E S E N T E

En instrumento número 17,871 del volumen 381, otorgada ante mí el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora RAQUEL LIBERMAN KFLMAN VIUDA DE NERUBAY, en la que los señores SARA NERUBAY LIBERMAN DE ZABLUCOVSKY, JACOBO e INVING NERUBAY LIBERMAN aceptaron, la primera el carácter de

Albacea y de heredera y los segundos de herederos, de la herencia instituida a su favor, manifestando la Albacea que a la mayor brevedad procederá a la formación de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, México, a 13 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Notario Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.
Para su publicación con intervalo de diez días

1068.—27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 19
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

**GACETA DEL GOBIERNO DE TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO**

P R E S E N T E

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 17,982, del volumen 382, de fecha 13 de enero de 1995, ante mí, se iniciaron las sucesiones testamentarias a bienes de los señores MANUEL MARTIN MEDRANO y MARIA NUÑO PEREZ DE MARTIN, por la cual el señor RAMIRO MARTIN NUÑO, aceptó la herencia instituida a su favor, y el cargo de Albacea, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la formación de los inventarios y avalúos de los bienes de dichas sucesiones.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.
Notario No. 19.

Para su publicación con intervalo de diez días

1009.—27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 10
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Exp.: 1249/95.

Por escritura 34,722 de 31 de enero de 1995, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la Sra. HERMELINDA TRINIDAD GONZALEZ VIUDA DE ZAPATA, compareciendo la señora MARIA EUGENIA DEL SOCORRO ZAPATA TRINIDAD, aceptando la herencia instituida en su favor y aceptando el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTFRO RODRIGUEZ.—Rúbrica

Notario No. 10, Distrito de Tlalnepantla, Méx

1019.—27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 10
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 34,715 de fecha 28 de enero de 1995, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria del señor JUAN HERNANDEZ ARREOLA, compareciendo los señores JOSE LUIS, LUIS MIGUEL, JUAN MANUEL MARIA ISABEL, LAURA BIENA, ROSA MARTHA, JUAN CARLOS y JORGE todos de apellidos HERNANDEZ VIGIL y la señora FLORENTINA VIGIL, MORI VIUDA DE HERNANDEZ, todos en su carácter de Unicos y Universales Herederos y los dos primeros además en su carácter de Albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTFRO RODRIGUEZ.—Rúbrica.
Notario No. 10, Distrito de Tlalnepantla, Méx

1020.—27 febrero y 9 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 19
TLALNEPANTLA, MEX
AVISO NOTARIAL**

GACETA DEL GOBIERNO DE
TOLUCA ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

LIC FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública Número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 17,922, del volumen 382, de fecha 13 de diciembre de 1994, ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GRACIELA MEADE VIEZCA DE AGUILERA, en la que el señor JUAN JOSE AGUILERA CAZARES, aceptó la herencia instituida a su favor, y el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la formulación de los inventarios y avalúes de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de diez días,

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.
NOTARIO No. 19 1176—9 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 2
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil quinientos cuarenta y dos, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, el señor AMADOR MARTINEZ CARDENAS, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor FELIPE MARTINEZ LINO, exhibiéndome testamento público abierto, en el cual se le designó como único y universal heredero y además como Albacea de la misma.

El heredero acepta la herencia y el cargo designado y va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1995.
LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.
NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
1179—9 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 2
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, los señores JESUS COSME MONJARAS Y BARRAGAN Y ALICIA MONJARAS RUIZ, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora RASAURA RUIZ IZARAL, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó al señor JESUS COSME MONJARAS Y BARRAGAN, como único y universal heredero y legatario y a la señora ALICIA MONJARAS RUIZ, como Albacea.

El heredero y legatario acepta la herencia y legado y la señora ALICIA MONJARAS RUIZ, acepta el cargo designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 17 de febrero de 1995
LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
1180,—9 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 2
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil quinientos sesenta y seis, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y

cinco, los señores MAGDALENA CASTANON RUIZ ESPARZA, JORGE HUMBERTO FERNANDO CASTANON RUIZ ESPARZA Y ANDRES RUIZ ESPARZA, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA RUIZ ESPARZA VIUDA DE CASTANON, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó como herederos universales a MAGDALENA Y JORGE HUMBERTO CASTANON RUIZ ESPARZA y como albacea al señor ANDRES RUIZ ESPARZA.

Los herederos aceptan la herencia y el señor ANDRES RUIZ ESPARZA el cargo designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de febrero de 1995.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.
1180,—9 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 38
TLALNEPANTLA, MEX
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO CEBALLOS Y NAPOLES, Notario Público Número Treinta y Ocho del distrito de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en el artículo mil veintidós del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que la señora GUADALUPE VELARDE ACHUCARRO DE REYGADAS, otorgó Testamento Público Abierto ante la fe del suscrito Notario, mediante la escritura número mil ochocientos noventa y ocho, de fecha 30 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Asimismo se hace constar que por escritura número dos mil novecientos cincuenta y uno, de fecha 17 de junio de 1994, otorgada por el que suscribe, Licenciado ARMANDO CEBALLOS Y NAPOLES, Notario 38 del Estado de México, se hizo constar que el señor RAUL VELARDE ACHUCARRO aceptó el cargo de Albacea, asimismo en la escritura de referencia el señor FERMIN REYGADAS MACEDO, aceptó la herencia que a él compete en su calidad de Heredero Universal, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE VELARDE ACHUCARRO DE REYGADAS con la particularidad de también ser usufructuario vitalicio de la casa habitación situada en Fuente de Etiopia No. 34, Tecamachalco, Edo. de Méx.

El Albacea procederá a formular el inventario correspondiente.

228-A1—9 y 20 marzo.

**ADMINISTRACION SOL VALLE DORADO, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEX.
CONVOCATORIA**

Por medio de la presente, se convoca a todos los accionistas de esta Empresa, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Avila Camacho No. 480, colonia El Conde, Naucalpan, Estado de México, para discutir y resolver sobre los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

- I: Integración de la Asamblea
- II: Informe del Consejo de Administración, sobre la situación de la Empresa
- III: Propuesta presentadas para tratar de resolver la situación actual.
- IV: Acuerdos consecuentes a los puntos que anteceden. Reformas al Estatuto Social, relacionadas con lo mismo.
- V: Nombramiento de Delegado o Delegados para protocolizar.

A tal efecto se señalan para la celebración de esta Asamblea, los catorce horas del próximo día catorce de marzo de 1995.

Los accionistas podrán comparecer personalmente, o bien hacerse representar por medio de una simple carta-poder firmada ante dos testigos. Favor de presentar sus títulos de acciones. Se solicita puntual asistencia.

Esta convocatoria deberá publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez, el día nueve de marzo de 1995, o antes.

El Presidente del Consejo de Administración
LIC. AGUSTIN ARRIAGA RIVERA.—Rúbrica.

222-A1—9 marzo.

ENVASES CARTAGENA, S.A. DE C.V.

Fernando Montes de Oca No. 21,
Fracc. Industrial Tlalnepantla,
Estado de México,

R.F.C.ECA-910110-327

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 1994, se acordó la Fusión entre las sociedades denominadas "ENVASES Y LAMINADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionante con "TAMBORES DE PLASTICO TAMBOPLAST, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" y "ENVASES CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" como fusionadas.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

HECTOR MATA ALVAREZ
DELEGADO

(Rúbrica)

FRIGO SUISSE, S.A. DE C.V.

Fernando Montes de Oca No. 21,
Fracc. Ind. Tlalnepantla,
Estado de México, C.P. 54030.

R.F.C. FSU-891114-S08

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 1994, se acordó la Fusión entre las sociedades denominadas "SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionante con "FRIGO SUISSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionada.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**HECTOR MATA ALVAREZ
DELEGADO**

(Rúbrica)

FRIGO SUISSE, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL

Nuevos pesos de poder adquisitivo del 30 de abril de 1994

	30 ABRIL 1994		30 ABRIL 1994
ACTIVO CIRCULANTE		Pasivo e Inversión de los Accionistas	
Activo e Inversiones en Valores	N\$ 10,339	PASIVO A CORTO PLAZO	
Cuentas por cobrar	75,903	Impuesto al Activo por pagar	N\$ 109
Compañías Afiliadas	2,546	Compañías Afiliadas	1,588
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	78,449		1,697
JMVA EL ACTIVO CIRCULANTE	88,788	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	947,152
		Capital Social	(860,023)
otros Activos	38		
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	N\$ 87,129
	N\$ 88,826		
	=====		
	N\$ 88,826		
	=====		

LIC CARLOS MATA ALVAREZ.
Director General
(Rúbrica)

C. P. FIDEL CERON H. POLITO
Contralor Corporativo
(Rúbrica)

SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V.

Fernando Montes de Oca No. 21,
Fracc. Ind. Tlalnepantla,
Estado de México, C.P. 54030.

R.F.C. SCT-880630-SN3

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 1994, se acordó la Fusión entre las sociedades denominadas "SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionante con "FRIGO SUISSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionada.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SERVICIOS CORPORATIVOS TREBOL, S.A. DE C.V.
 (Subsidiaria de Grupo Industrial Trebol, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL

Nuevos pesos de poder adquisitivo del 30 de abril de 1994.

	30 ABRIL 1994	30 ABRIL 1994
ACTIVO CIRCULANTE:		
Activo e Inversiones en Valores	N\$ 138,943	N\$ 238,235
Requisitos por cobrar:		
Valores Diversos	49,418	1,091
Empresas Afiliadas	296,429	239,326
	345,847	776,352
VALOR DEL ACTIVO CIRCULANTE	484,790	
BILIBERARIO Y EQUIPO - Neto	221,677	
PASIVO e Inversión de los Accionistas:		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Acreedores diversos y gastos acumulados por pagar		
Impuesto al Activo por Pagar		1,091
		239,326
PASIVO POR OBLIGACIONES LABORALES		776,352
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
Capital Social		353,837
Reserva Legal		18,356
(Déficit) Utilidades Acumuladas		(528,007)
(Insuficiencia) Exceso en la Actualización del capital.		(153,397)
TOTAL CAPITAL CONTABLE		N\$ (309,211)
		N\$ 706,467
		=====

LIC. CARLOS MATA ALVAREZ,
 Director General
 (Rúbrica)

C.P. FIDEL CERON HIPOLEITO,
 Contralor Corporativo
 (Rúbrica)

226-A1.-9 marzo.

TAMBORES DE PLASTICO TAMBOPLAST, S.A. DE C.V.

Fernando Montes de Oca No. 21,
Fracc. Industrial Tlalnepantla,
Estado de México,

R.F.C. TPT-880812-M63

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 1994, se acordó la Fusión entre las sociedades denominadas "ENVASES Y LAMINADOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", como fusionante con "TAMBORES DE PLASTICO TAMBOPLAST, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" y "ENVASES CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" como fusionadas.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

HECTOR MATA ALVAREZ
DELEGADO
(Rúbrica)

ENVASES CARTAGENA, S.A. DE C.V.
 (Subsidiaria de Grupo Industrial Trébol, S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL

Nuevos pesos de poder adquisitivo del 30 de abril de 1994

	30 ABRIL 1994	30 ABRIL 1994
NTE:		
Inversiones en Valores	N\$ 362,213	
por cobrar	5,043	
deudas por cobrar	463	
	5,526	17,619
ACTIVO CIRCULANTE	367,739	
ACTIVO Y EQUIPO - Neto	80,710	
		2,860,673
		(2,411,341)
		(18,502)
		430,830
		N\$ 448,449
		=====
		N\$ 448,449
		=====

ING. ALFREDO JIMENEZ DIAZ DE LEON
 SUBDIRECTOR
 (Rúbrica)

DOMINGO ALVAREZ LANGARICA
 DIRECTOR
 (Rúbrica)

TECNICA AGRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 10 DE ENERO DE 1995
(nuevos pesos)****Activo**

Activo circulante	
Deudores Diversos	N\$ 639,961.61
	N\$ 639,961.61
	=====

Pasivo y Capital Contable

Capital contable	
Capital social	N\$ 1,000.00
Resultados acumulados	N\$ 638,961.61
	N\$ 639,961.61
	=====

Ulf Jaern
Liquidador
(Rúbrica)

El C.P. Luis Espinosa Flores, Secretario del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chimalhuacan, manifiesta que el Organismo en mención observando y sujetándose a la aprobación de la Honorable "LII" Legislatura del Estado de México, se adecuó a la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento a partir de la publicación del Decreto No. 19 de fecha 8 de febrero de 1994; y por causas injustificadas se omitió lo dispuesto en el Artículo Quinto Transitorio del referido Decreto, que señala la obligación de publicar en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el acuerdo a través del cual el Consejo Directivo aprobó la fecha en la que el Organismo asumió la administración del servicio conforme a su nueva estructura.

Ante esta situación y con el objeto de dar cumplimiento a la norma establecida, y en apego a las atribuciones que me otorga el Artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y en base a lo previsto por el Artículo 14 del Código Fiscal Municipal, se:

C E R T I F I C A

Que en el Libro No. 1 a fojas No. 4 de Actas del Consejo Directivo del Organismo de Chimalhuacan, obra un acuerdo de consejo de fecha 8 de marzo de 1994, que en la parte conducente del octavo punto del orden del día, establece que en términos de los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto No. 19, emitido por la "LII" Legislatura local, se señaló como fecha para iniciar operaciones el día 10 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ordenándose la publicación correspondiente. Se extiende la presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Por lo anteriormente descrito y para los efectos de cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo de fecha 8 de marzo de 1994, se solicita por una sólo vez la publicación del presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

El Secretario del Consejo Directivo

C.P. Luis Espinosa Flores.
(Rúbrica)